

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PORTAFOLIO DE BUENAS PRÁCTICAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CAQUETÁ

La presente Guía Metodológica ha sido desarrollada en el marco del fortalecimiento del ecosistema de cooperación internacional del departamento de Caquetá, con el propósito de identificar, documentar y visibilizar las experiencias exitosas y buenas prácticas que se han desarrollado en el territorio.

Caquetá, como departamento con un potencial significativo en biodiversidad, saberes ancestrales, procesos de construcción de paz y desarrollo sostenible, cuenta con múltiples experiencias que pueden ser compartidas con otros territorios del Sur Global que enfrentan desafíos similares.

Esta Guía atiende a los lineamientos establecidos por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) para la construcción del portafolio nacional de oferta de cooperación, adaptándose a las particularidades y necesidades del departamento de Caquetá.

Por tal motivo, se busca visibilizar, documentar, sistematizar y divulgar las buenas prácticas reconocidas en Caquetá, privilegiando aquellas iniciativas locales o de instituciones públicas y privadas que, por sus características de sostenibilidad y replicabilidad, aporten a superar condiciones de desigualdad y pobreza, desde una perspectiva de horizontalidad, solidaridad, ayuda mutua, apropiación e instalación de capacidades para el desarrollo humano y sostenible, con el compromiso de su aporte efectivo al cumplimiento de la Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OBJETIVO

Brindar orientaciones técnicas para la identificación y documentación de las buenas prácticas y experiencias exitosas de Caquetá, con las que se creará el **Portafolio de Oferta de Cooperación Internacional de Caquetá**.

ALCANCE

La presente Guía se ofrece a los actores del ecosistema de cooperación internacional en Caquetá: instituciones públicas departamentales y municipales, organizaciones de la sociedad civil, comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, sector privado, academia y cooperativas, y agencias de cooperación internacional generadoras de buenas prácticas que contribuyen al desarrollo humano y sostenible del territorio.

El alcance de esta Guía abarca todo el proceso de postulación, verificación, documentación y sistematización que alimentará la construcción del Portafolio de Oferta de Cooperación Internacional de Caquetá.

RESPONSABLES.

Coordinación general:

- Gobernación de Caquetá - Secretaría de Planeación / Profesional de Cooperación Internacional
- Universidad de la Amazonia – Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales (OIRI)

Acompañamiento técnico:

- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia)

Comité evaluador departamental:

- Representante de la Gobernación de Caquetá
- Representante de la Universidad de la Amazonia
- Un actor del ecosistema de la cooperación internacional del departamento de Caquetá
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia)

1. MARCO CONCEPTUAL DE LAS BUENAS PRÁCTICAS

1.1 Definición de buena práctica

Buenas prácticas son los procesos, prácticas, metodologías o técnicas innovadoras, preferentemente alineadas con las agendas globales de desarrollo, las políticas, planes y/o proyectos prioritarios del departamento y del país, en las que Caquetá ha construido conocimiento, saberes y experticia al desarrollarlas en función de ofrecer una solución novedosa, con resultados y muestras de eficacia evidenciables, a una necesidad explícita, determinada por los involucrados, sea en ámbito comunitario, institucional o social.

Por esta razón, la buena práctica es demandada por otros territorios, países socios del Sur Global o regiones que se proponen objetivos similares con el fin de contextualizarlas, replicarlas y/o escalarlas. A su vez, se reconocen también los usos ancestrales y/o tradicionales, el saber autóctono y el patrimonio de las culturas indígenas, afrodescendientes y campesinas que brindan soluciones concretas a problemas comunes de las sociedades del Sur Global.

Las Buenas Prácticas promueven la participación de los actores involucrados para garantizar su apropiación, pertinencia y legitimación generando así capacidades, y articulación de diversos actores e instituciones para asegurar procesos sostenibles.

1.2 Criterios para tener en cuenta en la definición de una buena práctica

a. Conocimiento y experiencia

Este criterio se integra por los siguientes aspectos:

- **Generación de conocimientos y saberes** en torno a procesos, herramientas o metodologías desde el saber disciplinar o desde los saberes ancestrales y tradicionales propios del territorio caqueteño. Se puede aplicar a la institución que presenta la buena práctica o a los expertos que hacen parte de una institución o comunidad.
- **Experticia comprobada:** La comunidad, el equipo responsable o la institución que presenta la buena práctica, la han desarrollado durante un tiempo considerable de tal manera que ha generado una experticia comprobada en el campo de acción y es reconocido por ello en el departamento o fuera de él.
- **Documentación y sistematización:** La comunidad, el equipo responsable o la institución que presenta la buena práctica, ha logrado documentar o sistematizar los aprendizajes, mediante documentación escrita, audiovisual, o mediante la tradición oral que se mantiene a lo largo del tiempo de generación en generación.

b. Resultados

Este criterio se integra por los siguientes aspectos:

- La buena práctica cuenta con **resultados medibles y cuantificables**.
- La buena práctica ha aportado a procesos y procedimientos con resultados, metas e indicadores concretos a los que ha respondido la buena práctica, con evidencias verificadas (eficacia).
- Se evidencia **impacto positivo** en la comunidad o población beneficiaria.

c. Innovación

Este criterio puede cumplirse cuando se verifica al menos uno de los siguientes aspectos:

- **Desarrollo de procesos novedosos y eficaces** en cuanto a los conocimientos, métodos, tecnologías o resultados, que generen cambios favorables frente a lo que se venía ejecutando anteriormente o a lo que ejecutan otras instituciones o comunidades en el mismo campo o temática.
- **Apropiación y pertinencia:** Aceptación, apropiación y uso de lo novedoso por parte de los actores, comunidades o la institucionalidad, dada su pertinencia para el logro de los resultados.
- **Enfoque diferencial:** Tiene en cuenta las particularidades en cuanto a etnia, discapacidad, ciclo de vida, género, víctimas, vulnerabilidad, condición urbana y rural, para favorecer la participación de los grupos históricamente vulnerables y socialmente diferenciales.
- **Enfoque de derechos:** Incluye marcos conceptuales, metodológicos y operativos que contribuyen a generar políticas sociales y garantía de derechos.
- **Participación comunitaria:** Promueve la participación activa de las comunidades y la ciudadanía en todas las fases del proceso.
- **Enfoque territorial:** Reconoce y valora las particularidades del contexto caqueteño (amazónico, rural, biodiverso, multicultural).

d. Sostenibilidad

La sostenibilidad hace referencia a los procesos que garantizan la permanencia de la buena práctica en el tiempo, pese a circunstancias, condiciones o contextos cambiantes.

Lo anterior se verifica con el cumplimiento de uno o varios de los siguientes aspectos:

- **Fortalecimiento de capacidades:** Creación o fortalecimiento de capacidades institucionales, capacidades en las comunidades o individualmente en los actores involucrados.
- **Articulación intersectorial:** Promueve y logra la articulación intersectorial, entre niveles territoriales (departamento-municipios-veredas) y entre Estado, sociedad civil, sector privado y/o academia cuando se requiere para el logro de los resultados.
- **Redes colaborativas:** Genera redes y modelos colaborativos.
- **Replicabilidad:** Cuenta con posibilidades de réplica o escalamiento en otros municipios del departamento u otros territorios.
- **Transformación sostenible:** Introduce transformaciones progresivas y sostenibles en lo ambiental, social, económico y cultural.
- **Sostenibilidad financiera:** Cuenta con mecanismos de financiación diversificados o sostenibles en el tiempo.

e. Enfoque de demanda

Cumple con este principio de la Cooperación Sur-Sur en tanto reúne una o varias de las siguientes condiciones:

- Ha sido una buena práctica **demandada por otro departamento, país o comunidad.**
- Ha sido **dada a conocer** en otro territorio, institución o comunidad diferente a aquella en la que se lleva a cabo normalmente.
- Ha recibido **reconocimientos o premios** de carácter regional, nacional o internacional.
- Hace parte de una **línea priorizada** en las políticas de desarrollo territorial del departamento y se busca posicionar como oferta de cooperación.
- Tiene **potencial de transferencia** a otros territorios con características similares.

f. Alineación con las Políticas Públicas

En este criterio es importante que la buena práctica:

- **Contribuya de forma objetiva y medible** a al menos uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Se adecue y/o **alinee con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026** "Colombia: Potencia mundial de la vida" o con el Plan Nacional de Desarrollo vigente
- Se **alinee dentro del Plan de Desarrollo Departamental de Caquetá** vigente y/o contribuya a las **prioridades territoriales** del departamento en materia de: construcción de paz, desarrollo sostenible, conservación ambiental, bioeconomía, seguridad alimentaria, fortalecimiento institucional, entre otras.
- Se alinee con la **Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI) 2023-2026.**

NOTA IMPORTANTE: Tener en cuenta que tanto los criterios e y f, son habilitantes. Es decir, **son un requisito mínimo para las buenas prácticas para participar en el proceso de postulación.**

2. PASOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y POSTULACIÓN DE UNA BUENA PRÁCTICA

El proceso de inclusión de una buena práctica en el Portafolio de Oferta de Cooperación Internacional de Caquetá se lleva a cabo en cuatro fases:

- **Fase I:** Autodiagnóstico de la práctica a postularse
- **Fase II:** Postulación de la buena práctica
- **Fase III:** Evaluación de la buena práctica
- **Fase IV:** Alistamiento de la buena práctica para la inclusión en el Portafolio

2.1 FASE I: Autodiagnóstico de la práctica a postularse

La Fase I consta de los siguientes pasos, que la entidad o comunidad debe adelantar por su cuenta:

Paso 1: Revisión interna por parte de la institución, organización o comunidad que quiere postular la buena práctica al Portafolio Caquetá, del procedimiento completo que compone la buena práctica y de toda la documentación disponible que la soporte.

Paso 2: Diligenciamiento del autodiagnóstico para determinar si la buena práctica es postulable.

Paso 3: Si el Autodiagnóstico se supera con una puntuación igual o mayor a **60 puntos**, deberá organizarse toda la información disponible sobre la buena práctica y se procederá a realizar la postulación formal.

Nota importante: Las prácticas que ya fueron reconocidas en procesos del Portafolio Colombia de APC Colombia pueden actualizar su información sin necesidad de repetir todo el autodiagnóstico.

2.2 FASE II: Postulación de la buena práctica

Los pasos para la postulación formal son los siguientes:

Paso 1: Solicitar a la Secretaría de Planeación Departamental o a la Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad de la Amazonia el **La Matriz de Autodiagnóstico** y diligenciarla completamente.

Paso 2: Mediante carta dirigida a la Gobernación de Caquetá (Gobernador o Secretario/a de Planeación) y a la OIRI de la Universidad de la Amazonia (Coordinador/a) poner a consideración la buena práctica. Se debe adjuntar:

- Matriz de autodiagnóstico diligenciada

- Todos los soportes documentales necesarios para evidenciar las respuestas incluidas en el formato (fotografías, videos, certificaciones, reconocimientos, publicaciones, testimonios, etc.)

Paso 3: Los documentos deben ser enviados de forma digital y, adecuadamente denominados, al correo electrónico cooperacion@caqueta.gov.co, y al relinter@uniamazonia.edu.co, canales de comunicación establecidos para este proceso.

2.3 FASE III: Evaluación de la buena práctica

Paso 1: Conformación del Comité Evaluador

Se conformará un comité evaluador con las buenas prácticas remitidas dentro del período definido en la convocatoria. El Comité estará conformado por **tres (3) personas**, así:

- Un (1) representante de la Gobernación de Caquetá - Oficina de Planeación/Cooperación
- Un (1) representante OIRI Universidad de la Amazonia
- Un (1) representante del ecosistema de la cooperación internacional del departamento de Caquetá

Además, se contará con un (1) representante de APC-Colombia quien actuaría en calidad de asesor técnico y/o árbitro.

Paso 2: Evaluación técnica

Las buenas prácticas serán evaluadas utilizando la matriz de evaluación que contempla todos los criterios establecidos en esta Guía.

Se procederá con la evaluación en tanto que se obtenga un puntaje mínimo de 60 puntos en la MATRIZ DE AUTODIAGNÓSTICO DE BUENAS PRÁCTICAS para acceder a la evaluación técnica.

Nota: El funcionario o líder comunitario responsable de la postulación podrá participar como ponente durante la evaluación de su buena práctica para aclarar dudas. Si no se presenta a la reunión de evaluación, esta se realizará igualmente.

Además, las instituciones, organizaciones y comunidades cuyas buenas prácticas sean seleccionadas para el Portafolio se comprometen a:

1. **Disponibilidad:** Estar disponibles para compartir la experiencia con otros territorios, países o comunidades que la demanden.
2. **Actualización:** Mantener actualizada la información de la práctica y reportar cambios significativos.

3. **Colaboración:** Apoyar los procesos de transferencia de conocimiento y réplica de la práctica.
4. **Documentación:** Continuar documentando la evolución y resultados de la práctica.
5. **Representación:** Participar como embajadores del conocimiento de Caquetá en espacios nacionales e internacionales cuando sean convocados.
6. **Articulación:** Trabajar articuladamente con la Gobernación de Caquetá, la Universidad de la Amazonia y APC-Colombia en los procesos de cooperación que se deriven.

Paso 3: Socialización de resultados

Se comunicará mediante oficio escrito a las entidades y comunidades postulantes los resultados de la evaluación, indicando cuáles fueron seleccionadas y, en caso de no selección, las recomendaciones para fortalecer la práctica en futuras convocatorias.

2.4 FASE IV: Alistamiento de la buena práctica para inclusión en el Portafolio

Esta fase, la entidad o comunidad postulante, deberán desarrollar las siguientes actividades:

Actividad 1: Preparación del documento conceptual

Se elaborará un documento narrativo de máximo dos (2) páginas que resuma la buena práctica, destacando:

- Descripción de la práctica
- Contexto territorial
- Resultados e impactos
- Lecciones aprendidas
- Potencial de replicabilidad

Actividad 2: Elaboración del guión para video

Se desarrollará el guión para un video explicativo de cada buena práctica seleccionada.

Actividad 3: Producción audiovisual

Se producirá un video explicativo de cada buena práctica con duración máxima de tres (3) minutos, en español y, de ser posible, con subtítulos en inglés.

Actividad 4: Diseño de ficha técnica

Se diseñará una ficha técnica estandarizada que incluya:

- Nombre de la práctica
- Entidad/comunidad responsable
- Ubicación (municipio/s)

- ODS a los que contribuye
- Población beneficiaria
- Contacto
- Recursos multimedia

3. CONVOCATORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PORTAFOLIO DE OFERTA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CAQUETÁ

La Gobernación de Caquetá y la Universidad de la Amazonia con el acompañamiento técnico de APC-Colombia, realizará el lanzamiento de la convocatoria de buenas prácticas para la construcción del Portafolio de Oferta de Cooperación Internacional de Caquetá.

Documentos de la convocatoria:

1. Guía Metodológica para la Construcción del Portafolio de Buenas Prácticas de Cooperación Internacional de Caquetá
2. Matriz de Autodiagnóstico de Buenas Prácticas para el Portafolio de Caquetá
3. Cronograma de la Convocatoria

Acciones de la convocatoria:

1. **Publicación:** Publicar la convocatoria en la página web de la Gobernación de Caquetá y de la Universidad de la Amazonia.
2. **Apertura oficial y socialización:** Lanzamiento de la Convocatoria según el cronograma establecido.
3. **Asistencia técnica:** El mecanismo de acompañamiento para resolver dudas durante todo el proceso de postulación serán los correos electrónicos: cooperacion@caqueta.gov.co, y al relinter@uniamazonia.edu.co.
4. **Recepción y registro:** Recibir y registrar todas las postulaciones dentro de las fechas establecidas.
5. **Evaluación:** Conformar y activar el Comité Evaluador para cada buena práctica postulada.
6. **Resultados:** Divulgar y socializar los resultados de las evaluaciones. Publicar el listado de buenas prácticas seleccionadas.
7. **Alistamiento:** Realizar el proceso de documentación final.
8. **Construcción del Portafolio:** Consolidar el Portafolio de Oferta de Cooperación Internacional de Caquetá en versión digital.
9. **Lanzamiento:** Publicar y socializar el Portafolio dentro de los espacios de gobernanza departamentales y del Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia.

2.2.1 Proceso y Tiempos de Postulación

El proceso de postulación se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Fase	Actividad	Fecha/Período
Lanzamiento piloto	Publicación de la convocatoria	10 de octubre del 2025
Cierre de convocatoria	Recepción de postulaciones	Hasta el 10 de noviembre del 2025
Revisión	Verificación de documentos y criterios habilitantes	11 de noviembre - 28 de noviembre del 2025
Espera	Período de retroalimentación y ajustes (si se requiere)	1 de diciembre - 5 de diciembre del 2025
Subsanar	Plazo para subsanar observaciones	30 de enero del 2026
Final de evaluación	Cierre definitivo del proceso de evaluación	13 de febrero del 2026

2.2.2 Comité evaluador

El proceso contará con un comité evaluador conformado por:

Responsables del proceso:

- Equipo técnico de la Gobernación de Caquetá
- Equipo técnico de la OIRI Universidad de la Amazonia
- Un actor del ecosistema de la cooperación internacional del departamento de Caquetá
- Asesor de APC-Colombia

Funciones del equipo de verificación:

1. Revisar el cumplimiento de criterios habilitantes
2. Verificar la completitud de la documentación presentada
3. Solicitar aclaraciones o documentos adicionales si es necesario
4. Realizar el proceso de calificación
5. Comunicar los resultados a los postulantes

2.2.3 Tiempo de Respuesta

Los postulantes recibirán respuesta sobre el estado de su postulación de acuerdo con los siguientes plazos:

- **Confirmación de recepción:** Máximo 3 días hábiles después de radicada la postulación.
- **Verificación de documentos:** Entre el 11 y el 28 de noviembre del 2025, se notificará si la documentación está completa o si requiere subsanación.

- **Período de subsanación:** Si se requieren ajustes, los postulantes tendrán hasta el 16 de enero para subsanar observaciones.
- **Resultados de la evaluación:** Se comunicarán a más tardar el 30 de enero del 2026, una vez finalizado el proceso de evaluación del Comité.
- **Publicación de resultados:** Los resultados finales se publicarán en la página web de la Gobernación del Caquetá y de la Universidad de la Amazonia, y se notificarán mediante comunicación oficial a cada postulante.

Nota: Los tiempos pueden ajustarse según el volumen de postulaciones recibidas, pero siempre se notificará con antelación cualquier modificación al cronograma.

4. DIVULGACIÓN DEL PORTAFOLIO DE OFERTA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CAQUETÁ

La Gobernación de Caquetá y la Universidad de la Amazonia con el apoyo de su oficina de comunicaciones y en coordinación con APC Colombia, diseñará e implementará una estrategia de divulgación del Portafolio que incluya:

Estrategias de divulgación:

1. **Evento de lanzamiento departamental:** Organizar un evento (presencial y/o virtual) para la presentación oficial del Portafolio, con participación de:
 - Autoridades departamentales y municipales
 - Cooperantes internacionales presentes en el territorio
 - Organizaciones de la sociedad civil
 - Sector académico y privado
 - Medios de comunicación locales y regionales
2. **Material audiovisual:** Producir un video institucional de presentación del Portafolio de Caquetá.
3. **Piezas de comunicación:** Diseñar infografías, presentaciones ejecutivas y material promocional para divulgación en redes sociales y eventos.
4. **Socialización en espacios de cooperación:** Presentar el Portafolio en:
 - Comisiones Regionales de Competitividad
 - Consejos Territoriales de Paz
 - Mesas de cooperación internacional
 - Eventos nacionales de APC-Colombia
 - Encuentros de cooperación Sur-Sur
 - Ferias y ruedas de negocios internacionales

5. **Articulación nacional:** Mediar la articulación del Portafolio de Caquetá con el Portafolio Nacional de Oferta de Cooperación de Colombia de APC-Colombia.

8. ANEXOS

La presente Guía se acompaña de los siguientes formatos:

- **Anexo 1:** Matriz de Autodiagnóstico de Buenas Prácticas
- **Anexo 2:** Formato de Ficha Técnica de Buena Práctica
- **Anexo 3:** Presentación de Guía Metodológica

CONTACTO

Para consultas sobre la convocatoria: Correo: cooperación@caqueta.gov.co / relinter@uniamazonia.edu.co

Esta Guía ha sido elaborada con base en el documento técnico elaborado por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) y se enmarca en el fortalecimiento de las capacidades territoriales para la cooperación Sur-Sur y la visibilización de las experiencias exitosas del departamento de Caquetá.